CONGRESO DE LA NACIÓN
H. CÁMARA DE SENADORES

RESOLUCION Nº 1407.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA DISTRIBUIDORA LIPAR VARIOS ÍTEMS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2011 "PROVISIÓN DE ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES".

Asunción, 28 de abril de 2011.

VISTO: El informe emitido por el Comité de Evaluación sobre las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2011, de fecha 15 de abril de 2011, y

CONSIDERANDO: Que la recomendación efectuada por dicho Comité se encuentra de conformidad al artículo 28° de la Ley 2051/03 y a los artículos 61°, 63°, 64° y 65° del Decreto Nº 21909/03, por tanto,

En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar a la empresa DISTRIBUIDORA LIPAR, de Ulises Gustavo Levrand Paiva, los siguientes ítems: 22, 39, 72, 83, 84 y 91 de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2011 "PROVISIÓN DE ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES" por un monto mínimo de **G. 6.510.300**.- (guaraníes seis millones quinientos diez mil trescientos) y un monto máximo de hasta **G. 12.482.400**.- (guaraníes doce millones cuatrocientos ochenta y dos mil cuatrocientos) con el IVA incluido, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, a la ley 2051/03 y el Decreto 21909/03:

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Darío Garcete Souza
Secretario General

Oscar González Daher
Presidente

CONGRESO DE LA NACIÓN
H. CÁMARA DE SENADORES

RESOLUCION Nº 1405.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA PAPELERA GUAIRÁ S.R.L. VARIOS ÍTEMS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2011 "PROVISIÓN DE ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES".

Asunción, 28 de abril de 2011.

VISTO: El informe emitido por el Comité de Evaluación sobre las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2011, de fecha 15 de abril de 2011, y

CONSIDERANDO: Que la recomendación efectuada por dicho Comité se encuentra de conformidad al artículo 28° de la Ley 2051/03 y a los artículos 61°, 63°, 64° y 65° del Decreto Nº 21909/03, por tanto,

En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar a la empresa PAPELERA GUAIRÁ S.R.L., los siguientes ítems: 18, 25, 26, 32 y 82 de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2011 "PROVISIÓN DE ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES" por un monto mínimo de **G. 1.204.660.-** (guaraníes un millón doscientos cuatro mil seiscientos sesenta) y un monto máximo de hasta **G. 2.299.350.-** (guaraníes dos millones doscientos noventa y nueve mil, trescientos cincuenta)con el IVA incluido, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, a la ley 2051/03 y el Decreto 21909/03:

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Darío Garcete Souza
Secretario General

Oscar González Daher
Presidente

CONGRESO DE LA NACION
H. CÁMARA DE SENADORES

RESOLUCION Nº 1406.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA COMPU SHOP VARIOS ÍTEMS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2011 "PROVISIÓN DE ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES".

Asunción, 28 de abril de 2011.

VISTO: El informe emitido por el Comité de Evaluación sobre las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2011, de fecha 15 de abril de 2011, y

CONSIDERANDO: Que la recomendación efectuada por dicho Comité se encuentra de conformidad al artículo 28º de la Ley 2051/03 y a los artículos 61º, 63º, 64º y 65º del Decreto Nº 21909/03, por tanto,

En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES

R E S U E L V E:

Art. 1º Adjudicar a la empresa COMPU SHOP, de Víctor Manuel Cáceres Vidal, los siguientes ítems: 70 y 86 de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2011 "PROVISIÓN DE ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES" por un monto mínimo de **G. 1.908.760** .- (guaraníes un millón novecientos ocho mil setecientos sesenta) y hasta un monto máximo de **G. 3.657.800**.- (guaraníes tres millones seiscientos cincuenta y siete mil ochocientos) con el IVA incluido, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, a la ley 2051/03 y el Decreto 21909/03:

Art. 2º Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Darío Garcete Souza
Secretario General

Oscar González Daher
Presidente

CONGRESO DE LA NACIÓN
H. CÁMARA DE SENADORES

RESOLUCION N° 1408.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA GYGA PLUS TECHNOLOGY VARIOS ÍTEMS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2011 "PROVISIÓN DE ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES".

Asunción, 28 de abril de 2011.

VISTO: El informe emitido por el Comité de Evaluación sobre las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2011, de fecha 15 de abril de 2011, y

CONSIDERANDO: Que la recomendación efectuada por dicho Comité se encuentra de conformidad al artículo 28º de la Ley 2051/03 y a los artículos 61º, 63º, 64º y 65º del Decreto Nº 21909/03, por tanto,

En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES

R E S U E L V E:

Art. 1º Adjudicar a la empresa GYGA PLUS TECHNOLOGY, de Nimio Villalba Gauto, los siguientes ítems: 66, 75, 76, 77, 78, 79, 81, 88 y 89 de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2011 "PROVISIÓN DE ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES" por un monto mínimo de **G. 28.082.500.-** (guaraníes veintiocho millones ochenta y dos mil quinientos) y hasta un monto máximo de **G. 54.700.000**.- (guaraníes cincuenta y cuatro millones setecientos mil) con el IVA incluido, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, a la ley 2051/03 y el Decreto 21909/03:

Art. 2º Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Darío Garcete Souza
Secretario General

Oscar González Daher
Presidente

CONGRESO DE LA NACIÓN
H. CÁMARA DE SENADORES

RESOLUCION Nº 1409.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA EMPRENDIMIENTOS FBC VARIOS ÍTEMS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2011 "PROVISIÓN DE ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES".

Asunción, 28 de abril de 2011.

VISTO: El informe emitido por el Comité de Evaluación sobre las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2011, de fecha 15 de abril de 2011, y

CONSIDERANDO: Que la recomendación efectuada por dicho Comité se encuentra de conformidad al artículo 28º de la Ley 2051/03 y a los artículos 61º, 63º, 64º y 65º del Decreto Nº 21909/03, por tanto,

En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES

R E S U E L V E:

Art. 1º Adjudicar a la empresa EMPRENDIMIENTOS FBC, de Zunilda Elisa Couchonal, los siguientes ítems: 36, 73 y 87 de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2011 "PROVISIÓN DE ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES" por un monto mínimo de **G. 22.788.745.-** (guaraníes veintidós millones setecientos ochenta y ocho mil setecientos cuarenta y cinco) y hasta un monto máximo de **G. 45.272.490.-** (guaraníes cuarenta y cinco millones doscientos setenta y dos mil cuatrocientos noventa) con el IVA incluido, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, a la ley 2051/03 y el Decreto 21909/03:

Art. 2º Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Darío Garcete Souza
Secretario General

Oscar González Daher
Presidente

CONGRESO DE LA NACION
H. CÁMARA DE SENADORES

RESOLUCION N° 1410.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA DISTRIBUDIORA PROVEPAR VARIOS ÍTEMS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2011 "PROVISIÓN DE ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES".

Asunción, 28 de abril de 2011.

VISTO: El informe emitido por el Comité de Evaluación sobre las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2011, de fecha 15 de abril de 2011, y

CONSIDERANDO: Que la recomendación efectuada por dicho Comité se encuentra de conformidad al artículo 28° de la Ley 2051/03 y a los artículos 61°, 63°, 64° y 65° del Decreto Nº 21909/03, por tanto,

En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar a la empresa DISTRIBUIDORA PROVEPAR, de José Luis Carrillo, los siguientes ítems: 1, 2, 3, 4, 5, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 23, 27, 28, 29, 33, 34, 35, 37, 38, 40, 41, 42, 46, 47, 52, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 64, 65, 67, 68, 69, 71, 80 y 90 de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2011 "PROVISIÓN DE ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES" por un monto mínimo de **G. 26.864.550.-** (guaraníes veintiséis millones ochocientos sesenta y cuatro mil quinientos cincuenta) y hasta un monto máximo de **G. 51.372.200.-** (guaraníes cincuenta y un millones trescientos setenta y dos mil doscientos) con el IVA incluido, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, a la ley 2051/03 y el Decreto 21909/03:

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Darío Garcete Souza
Secretario General

Oscar González Daher
Presidente

CONGRESO DE LA NACIÓN
H. CÁMARA DE SENADORES

RESOLUCION N° 1441.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA COMERCIAL 2A VARIOS ÍTEMS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2011 "PROVISIÓN DE ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES".

Asunción, 28 de abril de 2011.

VISTO: El informe emitido por el Comité de Evaluación sobre las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2011, de fecha 15 de abril de 2011, y

CONSIDERANDO: Que la recomendación efectuada por dicho Comité se encuentra de conformidad al artículo 28° de la Ley 2051/03 y a los artículos 61°, 63°, 64° y 65° del Decreto Nº 21909/03, por tanto,

En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar a la empresa COMERCIAL 2A, de Anselma Arzamendia, los siguientes ítems: 6, 7, 8, 9, 13, 24, 30, 31, 43, 44, 45, 48, 49, 50, 51, 53, 54, 63, 74 y 85 de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2011 "PROVISIÓN DE ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES" por un monto mínimo de **G. 5.520.631**.- (guaraníes cinco millones quinientos veinte mil seiscientos treinta y uno) y un monto máximo de hasta **G. 10.713.048**.- (guaraníes diez millones, setecientos trece mil, cuarenta y ocho) con el IVA incluido, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, a la ley 2051/03 y el Decreto 21909/03:

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Darío Gancete Souza
Secretario General

Oscar González Daher
Presidente